

PASCUAL MATELLÁN, Laura, *Pedro Dorado Montero. Vida y obra de un pensador heterodoxo*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2019. ISBN 978-84-1311-097-4.

Reconozco que envidio profundamente a Laura Pascual Matellán, la autora de este *Pedro Dorado Montero. Vida y obra de un pensador heterodoxo*. La envidio porque en el curso de mis investigaciones llegué a dar con la figura del profesor salmantino, no tardando en leer la práctica totalidad de sus obras tanto por necesidades académicas como por el propio interés que su trabajo me despertaba. Mi intención era poder estudiar su figura en profundidad cuando el tiempo me lo permitiera, pero las agujas del reloj han hecho que Laura Pascual se haya adelantado, escribiendo una delicia de obra que me observa desde la estantería mientras doy forma a esta reseña. Creo sinceramente que el libro no pudo llegar en mejor momento, pues su fecha de publicación coincidió con el centenario de la muerte de Pedro Dorado Montero. El autor castellano, sin ser plenamente consciente, no solo llegó a influir de forma decisiva en algunos de los penalistas más relevantes de la historia contemporánea española, como fue el caso de Luis Jiménez de Asúa, sino que, gracias a una importante labor de reconstrucción biográfica e historiográfica llevada a cabo por la autora de este trabajo, vuelve a saltar a la palestra llevando a la arena discursiva temas de rabiosa actualidad.

Una vez hechas las presentaciones, creo que es de rigor centrarme en el estudio de lo que este libro nos ofrece, intentando desgranar las claves que de él emanan y atrayendo al lector a un libro fundamental para cualquier amante tanto de la filosofía del derecho como del derecho penal.

El inicio del libro viene marcado por un prólogo de Ignacio Berdugo donde se puede encontrar una primera aproximación al universo doradiano. Un repaso a la historia de la Universidad de Salamanca y un recuerdo a la importancia de contextualizar para comprender la obra de Dorado Montero dejan sentadas las bases del estudio tan minucioso sobre aquel «filósofo del derecho que proyecta[ba] sus ideas sobre el derecho penal». Este prólogo es completado por un capítulo introductorio a cargo de la autora. En esta introducción se plantea el objetivo de la obra, además de ofrecer algunas pinceladas de lo que nos esperan en las páginas posteriores: sus inicios en la Universidad y la influencia del krausismo en general y Giner de los Ríos en particular, su inclinación hacia la corrección en lugar de hacia el castigo, su postura de «agitador de conciencias» que se preocupaba por el problema obrero... en definitiva, todos aquellos aspectos que dieron forma al hombre y su obra.

El primer capítulo sirve para entrar de lleno en los pormenores biográficos y bibliográficos de Pedro Dorado Montero. En este sentido, Laura Pascual ha desarrollado un meticuloso estudio de las distintas experiencias que formaron vitalmente a Dorado Montero. De este modo, se pueden encontrar referencias a su infancia en Navacarras y el accidente que sufrió siendo niño, el cual le provocó problemas físicos que le acompañaron durante toda su vida y que, como no podía ser de otro modo, influyeron en su forma de ser y de relacionarse con los demás. Posteriormente, el libro nos detalla cómo accedió a la Universidad, los pasos seguidos hasta hacerse krausista y, por supuesto, los detalles de aquel viaje a Italia adonde llegó siendo profundamente católico y de donde volvió habiendo abandonado la fe tras empaparse del positivismo criminológico que en aquellos entonces estaba tan en boga por tierras italianas. Desde aquel momento, tal y como apunta Laura Pascual Matellán, su gran objetivo fue conseguir la fusión del krausismo y el positivismo.

Esta parte biográfica también tiene espacio para la docencia, el activismo político y las relaciones de amistad (o enemistad, como fue el caso de la relación con el Padre Cámara) que marcaron la carrera académica de Pedro Dorado Montero. Así, de la mano de la autora se puede realizar un paseo por los diferentes cursos impartidos y universidades visitadas por el maestro salmantino, donde siempre trató de fomentar la capacidad crítica del alumno en lugar de obligarle al estudio memorístico de cientos y cientos de páginas que poco provecho le suponían. Al mismo tiempo que se preocupaba por la investigación y la formación de sus alumnos, Pedro Dorado Montero se relacionaba con personajes de la época tales como Azorín (quien llegó a decir que sus obras se leían «con la facilidad y el encanto de una obra de entretenimiento»), Constancio Bernaldo de Quirós o Miguel de Unamuno. Durante este periodo también se inició en la política, llegando a ser elegido concejal por el Partido Republicano, aunque se desconoce si fue *motu proprio* o no, y posteriormente acercándose al Partido Socialista.

En cuanto a su obra, la autora le dedica un apartado completo para remarcar los aspectos más importantes de la producción de Pedro Dorado Montero. En este sentido, la idea clave es que este fue más conocido por su faceta de articulista que por la de escritor de monografías, eligiendo el artículo como el mejor modo para expresar el tema que solía ocupar la mayor parte de sus pensamientos: la teoría de la pena. Además, en este capítulo se puede encontrar la recopilación de todos los trabajos de Pedro Dorado Montero, así como un importante repaso de su labor divulgativa en los distintos congresos en los que participó, un hecho que demuestra la gran labor de investigación realizada por Laura Pascual. De hecho, en páginas posteriores realiza una labor similar en la que recoge y analiza de forma pormenorizada todos los artículos publicados en prensa anarquista y socialista.

Una vez sentadas las bases del contexto histórico y biográfico de Pedro Dorado Montero, la autora desarrolla un segundo capítulo en el que se estudian las corrientes políticas de la época que le tocó vivir al profesor salmantino. Laura Pascual considera que para comprender la línea seguida por Dorado Montero hay que entender que este siempre se caracterizó por «su humanidad». A partir de este punto, se acercó al anarquismo, al socialismo y al krausismo, centrando su interés en el problema obrero y en la teoría social y la concepción del Estado. De hecho, se refirió al problema obrero como «el problema de los problemas», ocupando su tiempo en desmontar la idea de libertad de los contratos laborales (lo que supuso una defensa a ultranza del asociacionismo obrero), y poniendo el foco en las necesidades de los campesinos, pues entendía que no se trataba por igual a la clase obrera del campo y de la ciudad. No obstante, ¿cuál era la solución que Dorado Montero proponía? Desde su perspectiva, la salida era la nacionalización de los medios de producción, aunque no de manera violenta, llegando incluso a criticar al «anarquismo dinamitero». Así las cosas, entendía que el único modo de conseguir este cambio pacífico era mediante la reforma ética y moral del individuo, lo cual no era sino una muestra de la confianza absoluta en el porvenir que el profesor tenía.

En cuanto a la concepción del Estado, se ha discutido mucho sobre la filiación anarquista de Dorado Montero, pero Laura Pascual se apresura en desmentirla. Aunque es cierto que en algunos de sus textos originarios se encuentran referencias al Estado como «organización política coactiva» y que concebía el derecho natural como aquellas normas que realmente eran creadas de forma artificial por la clase dominante, la autora niega rotundamente el anarquismo de Dorado Montero. Partiendo de esta idea, el capítulo nos explica la fuerte influencia rousseauniana del autor, muy cercano, en consecuencia, a las doctrinas contractualistas, una postura que da pie a que Laura Pascual realice un estudio espléndido sobre los diferentes posicionamientos que Dorado Montero tuvo sobre el Estado.

Así, lo que originariamente era una mezcla de ideas tomada de diferentes textos, consigue ser aglutinado por una autora que es capaz de conjugar todas las ideas sobre la concepción del Estado que Dorado Montero fue esparciendo a lo largo de sus trabajos. De esta manera, encontramos ideas tales como la del Estado coactivo que es beneficioso para los ciudadanos siempre y cuando su voluntad se enfoque de forma favorable en los intereses sociales; o la del Estado idílico, social e intervencionista sin cuya existencia las sociedades no podrían caminar hacia el progreso. No son estas páginas las idóneas para desgranar una teoría que el lector disfrutará al profundizar en este libro, pero debe quedar claro que gracias a las influencias contractualistas, correccionalistas y reformistas de Dorado Montero, este creó una teoría del Estado que, teniendo un marcado corte krausista, estaba ligada a una perspectiva social desde el mismo momento en el que consideró que la sociedad tenía un carácter orgánico que se hacía requisito *sine qua non* para su progreso.

El último capítulo del libro está dedicado a la aplicación que los pensamientos filosóficos de Dorado Montero tuvieron en el derecho penal; porque hay una cosa que se debe sacar en claro de la lectura de este último punto: Pedro Dorado Montero «fue un catedrático de derecho penal interesado por cuestiones de filosofía del derecho». Teniendo presente esta idea, al inicio del capítulo se pueden encontrar reflexiones sobre el concepto de derecho, donde Laura Pascual asegura que el profesor salmantino no experimentó ninguna evolución, sino meros «cambios de opinión» o «giros de ideas». De este modo, abundantes páginas son dedicadas al conflicto entre derecho positivo y derecho natural, destacando un rechazo frontal a la concepción iusnaturalística escolástica y asegurando que la tendencia del derecho natural era la de convertirse en derecho positivo.

Pero la parte más interesante para el historiador del derecho llega cuando Laura Pascual estudia en profundidad el correccionalismo penal de Dorado Montero. La autora demuestra aquí un manejo sin parangón de los textos del profesor salmantino, reflexionando sobre el delito, el delincuente y la pena. En la lectura de estas páginas se comprende claramente que para Dorado Montero el problema del delito fue un problema de filosofía del derecho, pues el delito no dejaba de ser algo relativo e impuesto. Esta idea tenía enormes implicaciones para el delincuente, que se convertía en una persona que cometía actos contra el orden establecido; así como para la pena, que pasó a ser concebida como una corrección, no del «síntoma» observado en el delincuente, sino de la raíz del mal.

Es evidente que si se observan los trabajos de Dorado Montero sin ser consciente del contexto en el que vivió, nunca se podrá comprender la magnificencia de su obra. Esto fue lo que ocurrió con José Antón Oneca, quien no dudó en tachar de utópica la teoría correccional de Dorado Montero, pero Laura Pascual Matellán no ha caído en el error del insigne penalista madrileño. La autora ha podido estudiar toda la obra de Dorado Montero y desgranarla sin caer en el presentismo, siendo capaz de resaltar el valor de un pensamiento que sin duda fue adelantado a su época (incluso podría considerarse adelantado hoy en día), pero que sirvió de impulso básico para que parte del derecho penal español abandonara, al menos parcialmente, los dogmas de la escuela clásica y comenzara abrirse lentamente a las nuevas tendencias. El derecho penal español le debe mucho a Pedro Dorado Montero y este libro, que tendría que haber sido escrito años atrás, viene a poner algo de justicia al respecto.

ENRIQUE ROLDÁN CAÑIZARES